

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 20:00 horas del día 30 de abril de 2021, el suscrito **LIC. CONSTANCIO RAMÓN RODRÍGUEZ GALVÁN**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicita el medio de impugnación presentado por la **C. EUFRACIA RUBÍ CRUZ ESTRADA**, quien se ostenta como aspirante a Regidor 3 de Jiménez, Tamaulipas, interpone medio de impugnación en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-47/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal y la Paridad por Competitividad en las solicitudes de registro de candidaturas para las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 quien se ostenta como aspirante a Regidor 3 de Jiménez, Tamaulipas, en contra de la supuesta violación por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas a los artículos 8, 14, 16, y 35, de la Constitución Federal; 27 y 30 Ley General de Partidos Políticos, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----

LIC. CONSTANCIO RAMÓN RODRÍGUEZ GALVÁN
NOTIFICADOR HABILITADO